



Resolución de Decanato 1269 / 2025 - NAT -UNSa
Expte 10.296/25 - M.Sc. LOZANO, Evangelina Carmen - Solicita el pago del
Incentivo a las Publicaciones
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/08/2025

Expediente 10.296/2025

VISTO:

Que la Comisión Asesora de Publicaciones aconsejó otorgar el monto de Pesos Doce Mil (\$12.000,00) a la M.Sc. LOZANO, Evangelina Carmen por las publicaciones presentadas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 736/2025 – NAT –UNSa se otorgó a la M.Sc. LOZANO, Evangelina Carmen el incentivo por las publicaciones presentadas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

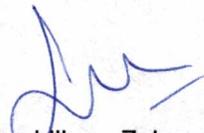
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la M.Sc. LOZANO, Evangelina Carmen, por la suma total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

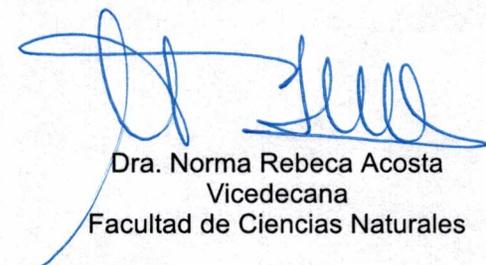
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 12.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales